Ley 20.898 Título II

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

◉ REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA ○ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1324/2019
Fecha de Aprobación
17-06-2019
ROL S.I.I
2813-5

◉ **URBANO** ○ **RURAL**

VISTOS:
A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/0816 de fecha 31-01-2019
C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 6128546 de fecha 12-06-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:
1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a _____ con una superficie de 181.03 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
destinado a OFICINAS ADMINISTRATIVAS ubicada en AV. PABLO NERUDA
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
N° 02260 Lote N° 5 Manzana 2813 localidad o loteo TEMUCO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
Urbano o Rural
parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y FORESTAL RB LIMITADA	76.169.964-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SONIA BACHMANN CERDA	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	ARQUITECTO	10.354.807-1

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2. No se efectuó visita a terreno.
3. El presente permiso aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA a 84,03m2, completando total edificado en 181,03 destino OFICINAS ADMINISTRATIVAS.
4. CARPETA 1395/2019 SOLICITUD 2019/0816

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
TEMUCO

MARCELO ARISTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Fernanda Jofré